

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 8153

Suscripcion en Córdoba. Por un mes..... 8 rs.
(Por trimestre..... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.
(Por trimestre..... 28 rs.

SÁBADO 17 DE NOVIEMBRE DE 1877.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVIII

Seccion oficial.

La «Gaceta» del 14 publica las siguientes disposiciones:

«Presidencia.»—Real decreto fijando los cupos con que las provincias Vascongadas han de contribuir al Estado en el actual año económico, por contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.

«Gracia y Justicia.»—Reales decretos nombrando consejeros de las órdenes Militares á D. José Maria Manso de Velasco y Chaves, conde de Superunda, y á D. Francisco Caballero y Rosas, marqués de Torneros.

«Marina.»—Real decreto reformando en los términos que se expresan los artículos 3.º, 4.º y 5.º del decreto orgánico del ministerio de Marina referentes á la junta superior consultiva del ramo.

«Hacienda.»—Real orden disponiendo que sirva de regla general para casos análogos, la resolucion dictada con motivo de una competencia suscitada entre las administraciones económicas y de aduanas de Málaga y la Coruña, sobre conocimiento de dos aprehensiones de tabaco.

«Gobernacion.»—Real orden dejando sin efecto un acuerdo de la comision provincial de Badajoz reclamado por don Santiago Gonzalez, y por el cual se aprobó el repartimiento girado por el ayuntamiento de la Parra para el ejercicio de 1875 76.

ORDEN DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.

D. Valentin de Santiago Fuentes, Juez de primera instancia de esta capital en el distrito de la izquierda y su partido.

Por el presente hago saber: que el día doce de Diciembre próximo á las once de su mañana se venden en subasta pública en la Audiencia de este Juzgado y a la vez en el de Montoro las fincas de la propiedad de doña Josefa Perez Santofimia que se reseñan en continuacion; y el día veinte y ocho del corriente a la misma hora y en los mismos juzgados el fruto de aceituna pendiente en ellos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su precio.

Pts. Cts.

1.ª Una suerte de olivar en la sierra y término de Montoro, al sude de Loma del Arrojano, pago de la Nava llamada los Grandes, que linda por N. con terrenos de los herederos de doña Catalina Isabel del Rosal, por el E. con terrenos de D. Francisco

Canales Hidalgo, por el S. con el camino de la Loma y por O. con los terrenos ya citados de los herederos de doña Catalina Isabel del Rosal, compuesta de dos fanegas y tres celemines, tasada para su venta en. 2618 75

2.ª Otra suerte de olivar en el mismo pago, concedida por la Alcubilla ó de la casa, que linda por N. con el regajo que separa los olivos de doña Catalina Isabel del Rosal y los de D. Fernando de Vega, por el E. con terrenos de D. Martin Canales Hidalgo, por S. con el camino de la Loma y por O. con terrenos de los menores hijos de Don Andrés Parras y doña Francisca Fernandez, compuesta de diez y ocho fanegas, apreciada para su venta en. 16605

3.ª Otra suerte en término y sierra de la villa de Adamuz, en la hacienda nombrada San Antonio de Pantaleon, llamada Jardinito, que linda a N. con garrales de D. Antonio Agustin Perez, por E. con otro de D. Antonio Garcia Cervino, por S. con vereda del Garullo y casa habitacion de este predio de San Pantaleon, y por O. con olivar de doña Maria Perez Santofimia, compuesta de ocho fanegas tasadas en. 3101

4.ª Otra suerte llamada Loma del Pulgarin, en el cerro de este nombre, término de Adamuz, que linda a N. con el camino Real que desde dicha villa conduce al pueblo de Pedroche, por E. con terreno de Doña Rafaela Perez Santofimia, por S. con la vereda divisoria de otras suertes de D. Antonio Perez Santofimia, y por Oeste con otra de Doña Francisca Perez Santofimia, compuesta de nueve fanegas, apreciadas en 4143 75

5.ª Otra suerte de olivar de dos fanegas y seis celemines de tierra en término de la villa de Adamuz, procedente de la hacienda de Pantaleon, sitio de Pulgarines, que linda por N. con la vereda de Pulgarines, a L. con suerte de Doña Josefa Perez Santofimia, por S. con doña Francisca Perez y P. doña Rafaela Perez, apreciadas en venta en 750

1.ª El fruto de aceituna pendiente en la primera suerte, ha sido aforado en cuarenta fanegas, que apreciadas para su venta en cuatro pesetas una hacen. 160

2.ª El de la suerte segun da aforada en trescientas cuarente fanegas, apreciadas tambien en cuatro pesetas una hacen 1250

3.ª El de la suerte tercera ó sea la del Jardinito en término de Adamuz, aforado en diez y seis fanegas á cuatro pesetas una hacen 64

4.ª El fruto de la suerte cuarta ó sea la Loma del Pulgarin, en veinte fanegas á cuatro pesetas una ochenta 80

5.ª Y el de la última suerte tambien al sitio de Pulgarines, aforado en cinco fanegas al mismo tipo de cuatro pesetas hacen 20

Dado en Córdoba á catorce de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete.—Valentin de Santiago Fuentes. Por mandado de su S. S., Gregorio Cámara.

Noticias.

NACIONALES.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

—Dentro de breves días verá la luz pública un nuevo periódico que llevará por título el «Moderantismo», y según se dice será órgano del Circulo popular Alfonsino.

—Dice el «Diario Español».

«Segun parece, el capitán general de Castilla la Nueva ha acudido al ministro de la Guerra contra el fiscal togado del Consejo Supremo, por los términos en que se le dirigió para que procediese contra el periódico el «Correo Militar.»

—No es cierto que el gobernador civil de Alicante haya presentado la dimision de su cargo.

—Los periódicos se ocupan estensamente del decreto organizando los servicios de vigilancia y seguridad, asunto de verdadera importancia.

—Las actas de la comision de códigos no se publicarán hasta que haya terminado la discusion del asunto que ha motivado los debates promovidos por parte de la prensa. Cuando este término llegue, estén seguros nuestros colegas de que las actas se publicarán.

—En el Consejo de ministros que se celebrará mañana bajo la presidencia de S. M. el rey quedará aprobada, probablemente, la real orden dando por terminada la llamada cuestion del supremo de la Guerra.

Tambien se ocupará el Consejo de algunos asuntos de Ultramar, de Hacienda, de Gracia y Justicia y de Marina.

—Dice un periódico:

«Las Sres. Sagasta y Alonso Martinez han celebrado hoy una larga conferencia á la que se daba gran importancia en los círculos políticos, llegando á asegurarse por algunos que

esta era la señal de union de constitucionales y centralistas.»

En efecto, union cordial y amistosa, pero nada de fusion.

—Algunos periódicos, incluso el «Diario Español», dan por ultimada la operacion de crédito que se viene anunciando de 120 millones con la casa Urquijo.

Repetimos lo que hemos dicho antes de ahora, y es que dicha operacion no está ultimada todavia.

El Tesoro tiene varios ofrecimientos, ventajosos todos, y el Sr. Orovio se propone aceptar el que ofrezca más ventajas para el Estado.

—Anuncia el «Tiempo» que la marquesa de Novaliches presentó ayer la dimision de su cargo de camarera mayor de S. M. la reina doña Isabel, que de antiguo venia desempeñando, fundándose en que dicho cargo resultaba ser innecesario en virtud de la organizacion que ha dado á su casa la augusta madre de nuestro soberano desde que volvió á España.

—Dice un periódico de la Habana:

«Podemos asegurar que en algunos de los círculos mas importantes y autorizados de nuestro comercio germina la idea de pedir que se declaren puertos francos los de Cuba simultáneamente con los de Santander y Cádiz para sus respectivos productos, ó sea únicamente para los insulares y peninsulares, buscando la compensacion de la falta de ingresos que por aquella causa vendria á resultar en otros puntos de relativa importancia y que no pueden acarrear complicaciones difíciles de resolver.»

—La junta de gobierno del colegio de Agentes de negocios de Madrid ha dirigido una razonada instancia al director general de la caja de Depósitos, pidiendo que las autorizaciones que tienen conferidas las corporaciones municipales á sus representantes en dicha dependencia produzcan sus naturales efectos puesto que hoy se les niega la facultad del endoso, lo cual cree la junta improcedente con arreglo á derecho, teniendo para ello en cuenta lo dispuesto en la circular de 31 de diciembre de 1870 que dice terminantemente que las «autorizaciones son para cuantas incidencias puedan ocurrir.»

—El gobierno ha pedido noticias al comandante general de Ceuta sobre la enfermedad de la viruela que se ha desarrollado en aquel presidio. Se tomarán las medidas convenientes para evitar que se propague la enfermedad.

—Con motivo de haberse fugado del hospital de sanidad militar de esta corte el detenido político Sr. Leon y Pulgar, han sido detenidos de orden del capitán general de este distrito el oficial de guardia, el médico de servicio y algunas otras personas, hasta

averiguar quién ó quiénes hayan podido favorecer la evasion del referido preso.

—Esta mañana se ha despedido del señor presidente del Consejo el general en jefe del ejército del Norte, que saldrá esta tarde para Vitoria.

—Por la capitania general se ha nombrado ya el fiscal que ha de entender en la sumaria que se instruye con motivo de la evasion del oficial que fué del ejército Sr. Leon Pulgar, del hospital de Sanidad militar.

—El real decreto relativo á la tributacion de las provincias Vascongadas, que publica la «Gaceta», precedido de una estensa y luminosa exposicion, contiene los siguientes artículos:

Artículo 1.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley de 21 de Julio de 1876, las Provincias Vascongadas contribuirán al Estado en el actual año económico, á contar desde primero de Julio último, por contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, con la suma de 660200 pesetas la de Alava, 837000 la de Guipúzcoa y 4.032000 la de Vizcaya, que se les asignaron en la distribucion del cupo general que para todas las del reino señala la ley de Presupuestos, fecha 11 del propio mes.

Art. 2.º Se computará á las provincias, como parte de la expresada contribucion, todo lo que hayan hasta aquí satisfecho desde primero de Julio último y todavia satisfagan por la contribucion de pan para el ejército; la cual dejará de percibirse tan pronto como se haya justificado el ingreso en las cajas de las respectivas administraciones económicas, del importe de primer trimestre del cupo que á cada una señala el artículo anterior.

Art. 3.º Tambien se les computará todo lo que hasta aquí hayan satisfecho desde primero de Julio último y satisfagan por obligaciones de culto y clero, las cuales correspondrán en adelante al Estado, con arreglo al Concordato, en la forma y previas las disposiciones que al efecto se comunicarán por el ministerio de Gracia y Justicia.

Art. 4.º Dentro del plazo de 30 dias, á contar desde la publicacion en la «Gaceta» del presente real decreto, propondrán las diputaciones, por escrito ó por medio de comisionados, á la presidencia del Consejo de ministros, la forma que estimen mas en armonia con las circunstancias del pais para realizar la contribucion de que se trata en el artículo primero.

Art. 5.º Si trascurriese dicho plazo sin que las diputaciones hubieran formulado sus propuestas, se exigirá directamente el importe del cupo á los ayuntamientos por las administraciones económicas con estricta sujecion á

280

no ni una palabra amable. Esta era tambien la que reemplazaba á monsieur Bonin durante las frecuentes ausencias que tenia que hacer, y el trabajo se hacia tambien como las cobranzas.

Ya hemos dicho como habia ganado Mr Bonin los 500 ó 600.000 francos que poseia, y como se hacia producir bajo el nombre de un testaferro, ora prestando á sus clientes y sus arrendatarios, ora especulando sobre granos, maderas y propiedades.

La misma M. d. Bonin salió á abrir á Julian de Maupierre. Al reconocer al baron, la buena mujer se confundió en saludos. Le hizo pasar al salon y se apresuró á llamar á su marido, que fumaba su pipa en el jardín.

A despecho de las instancias de M. d. Bonin que queria absolutamente retenerle en el salon y encender fuego, á pesar del calor, Julian bajó á reunirse con el agente de negocios.

281

Durante el camino, Julian, completamente despojado por la pérdida del juego, habia reflexionado que, puesto que tenia una absoluta necesidad de obtener de Mr. Bonin cuarenta y tres mil francos por una parte, y diez y seis mil por otra, ó sea un total de cincuenta y nueve mil francos, seria mejor pedir al agente de negocios suna una redonda de setenta mil francos, lo que le permitiria dar algo á cuenta á dos ó tres acreedores apremiantes y no quedar completamente sin un sueldo.

—¿Qué es lo que proporciona á mi pobre morada el honor de vuestra visita, señor baron? preguntó Bonin despues de saludar á Mr. de Maupierre, cuya agitacion habia observado á la primera ojeada.

—Un mal negocio, querido Bonin, respondió Julian con aire contrito... Necesito setenta mil francos.

—¿Pardiez! señor baron! ¿setenta mil francos!

—Y para mañana.

284

Apenas habian entrado cuando el baron vió llegar á Mad. de Bonin con una butaca del salon. El pobre Julian hubiera estimado mas una buena palabra respecto á los setenta mil francos que todas las butacas del mundo. Contuvo sin embargo su impaciencia y dió las gracias á la anciana. Esta salió para dejarle solo con Mr. Bonin. Este que jugaba con Mr. de Maupierre como un gato con un raton, presentó sucesivamente al baron una docena de medios que él mismo desechaba un momento despues y cuya enumeracion aumentaba mas el enojo de Julian renovando continuamente sus esperanzas.

—Escuchad, dijo al fin á Mr. de Maupierre, conozco á uno de mis clientes que quiere retirar fondos que tiene en este momento en la Bolsa, para colocarlos sobre hipotecas y otras especulaciones. Creo que se entregará completamente á mi para esto. ¡Pues bien! por agradaros,

277

partió para Creil, atormentándose la imaginacion para encontrar la mejor manera de esponer su peticion á Mr. Bonin.

CAPITULO XV.

Mr. Estéban Bonin habitaba con su esposa y sus dos hijos una casa grande, vieja en el exterior, pero sólida y bien distribuida en el interior. Esta habitacion se llamaba «Prétilis».

En el piso bajo se encontraba un pequeño ealon cuyos muebles tapizados de terciopelo de Utrecht amarillo provenian evidentemente de algun viejo castillo, un comedor, el gabinete de Mr. Bonin y la cocina.

las reglas establecidas por el real decreto de 23 de mayo de 1865, y por los procedimientos que señalan la instrucción de 3 de diciembre de 1869, decreto de 25 de agosto de 1871 y artículo 6.º de la ley de Presupuestos de 14 de Julio próximo pasado.

Art. 8.º Las propuestas de las diputaciones se someterán en el mas breve plazo posible al Consejo de ministros por conducto de su presidente; y de las resoluciones que sobre ellas recaigan, aprobándolas ó modificándolas en todo ó en parte, no se admitirán nuevas reclamaciones durante el actual año económico.

Art. 7.º En el plazo de los mismos 30 días á que se refiere el art. 4.º, pondrán los gobernadores de las provincias de que se trata, las poblaciones que deban quedar exentas del pago de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, por hallarse comprendidas en el caso del párrafo cuarto, art. 5.º de la ley de 21 de Julio de 1876. Las dichas exenciones serán acordadas en consejo de ministros, y publicadas por real decreto en la «Gaceta de Madrid.»

Art. 8.º Los cupos pertenecientes á las poblaciones que sean así exceptuadas, serán imputables á las que no deban disfrutar de aquel beneficio, mientras no acuerden otra cosa las Cortes.

Art. 9.º Sin perjuicio de las modificaciones de forma, que puedan introducirse en la contribucion industrial y de comercio, con arreglo á lo preceptuado en los artículos 4.º y 6.º del presente decreto, al plantearse dicha contribucion en las provincias Vascongadas, se procederá desde luego por las administraciones económicas de las mismas á formar el padron industrial, con estricta sujecion al reglamento de 20 de mayo de 1873 y resoluciones que posteriormente le han modificado; quedando desde ahora obligadas las diputaciones y ayuntamientos de dichas provincias, á facilitarles todos los datos necesarios.

Art. 10.º Antes de establecer las demás contribuciones, impuestos y rentas no planteados aun ó bien sus equivalentes en las provincias Vascongadas, para dar cumplimiento á lo mandado en la citada ley de 21 de Julio de 1876, el gobierno oirá de nuevo y por separado á las diputaciones, á fin de resolver sus reclamaciones convenientemente, y procurando, si es posible, que lo sean de comun acuerdo.

Art. 11.º Hasta que la ley de 21 de Julio de 1876 esté cumplida en todas sus partes en las dichas provincias, continuará entendiendo, exclusivamente, en su aplicacion, la Presidencia del Consejo de ministros, oyendo á los respectivos ministerios en los asuntos que especialmente les conciernan.

Art. 12.º Del presente real decreto se dará en su dia cuenta á las Cortes.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Bucharest, 13.—Telegrafian de Erzeroum que es desesperada la situacion de Kars, que carece por completo de municiones y de toda clase de provisiones, teniendo además en sus hospitales 5000 soldados heridos y enfermos.

Londres, 13.—Se asegura, por noticias de Viena, que las tropas serbias han roto el fuego y entrado desde luego en campaña.

Parece inminente, segun despachos de origen ruso, la anunciada evacuacion de la plaza de Plewna por las fuerzas turcas.

Versalles, 13.—En la Cámara de diputados se pone á discusion la proposicion del Sr. Leblond, diputado de la izquierda, la cual fué declarada ayer urgente, pidiendo que se reforme el reglamento anterior de la Cámara, dando mayores atribuciones al presidente, para que no se pueda turbar el orden de las discusiones con interrupciones y tumultos que ahogan la voz de los oradores y menoscaban la libertad de la palabra.

Los diputados bonapartistas señores Pablo de Cassagnac y Mitchel combaten esta proposicion.

Se aprueba despues por una gran mayoría.

Versalles, 13.—Cámara de los diputados.—Despues de la proposicion del Sr. Leblond, sobre la reforma del reglamento, se abre una discusion sobre la política seguida por el ministerio.

El Sr. Leon Renault, republicano, hace uso de la palabra y pronuncia un largo discurso resumiendo todos los actos del ministerio del 17 de mayo, censurando ágricamente su conducta, refiriendo una serie de abusos cometidos por él durante el periodo electoral y censurando el sistema de las candidaturas oficiales.

El ministro del Interior, Sr. Fourton, sube á la tribuna para defender al gobierno de los cargos del Sr. Leon Renault; pero habiendo pasado las horas de reglamento se suspende esta discusion hasta mañana, levantándose la sesion.

San Petersburgo 13.—Un despacho oficial dice que una columna rusa penetró el 9 del corriente en el fuerte de Azizva, cerca de Erzeroum, dando muerte á parte de la guarnicion y haciendo prisioneros á 19 oficiales y 540 soldados.

El «Diario oficial» publica hoy el parte detallado recibido por el correo sobre la gran batalla del dia 4.

De los datos que publica, resulta que el número de cañones cogidos á los turcos fué de 36.

Semlin 13.—En la frontera turco-serbia han ocurrido algunas escaramuzas entre los destacamentos serbios y las fuerzas irregulares turcas.

Se cree muy difícil evitar un rompimiento formal de las hostilidades.

Ragusa 14.—Los montenegrinos han conseguido nuevas victorias sobre los turcos, apoderándose de varios fuertes.

El príncipe Nicolás de Montenegro, al frente de 13000 hombres, se dispone á apoderarse de Antivari, en cuyas inmediaciones se halla ya, habiéndose apoderado de las posiciones mas importantes que defendian dicha ciudad.

Belgrado 14.—Considerables refuerzos marchan diariamente á la frontera de Turquia.

El servicio de ambulancias se está organizando á toda prisa.

En el parque de Krakujevatz se trabaja noche y dia.

Viena 14.—Se considera inminente la ruptura de hostilidades entre Serbia y Turquia.

San Petersburgo 14.—Considerables fuerzas rusas se están concentrando para atacar á Batum.

Roma 13.—Son completamente falsas las noticias publicadas por algunos periódicos extranjeros acerca de la gravedad del Papa.

Su Santidad está algo delicado; pero su dolencia, propia de la estacion, sigue su curso regular.

Paris 13.—La prensa italiana considera asegurada la celebracion del tratado de comercio entre Francia é Italia.

Se han publicado los detalles de un nuevo empréstito ruso de 375 millones de francos que producirá 5 por 100. El precio de emision es de 76 1/2.

Un corresponsal de Paris dice lo siguiente:

Paris 12.—«Resistiré mientras cuento con el apoyo del Senado.

«Si los conservadores me abandonan me retiraré.

«Pero nunca llamaré al poder un gabinete de la izquierda.»

Estas palabras, «testuales», dichas anoche por el mariscal Mac-Mahon, caracterizan bien la situacion, que, en lo que á las regiones gubernamentales se refiere, se encuentra dominada por la mas completa incertidumbre.

El «Moniteur Universal», que recibe inspiraciones del duque Decazes y de un grupo de familiares del Eliseo, publica hoy un artículo que ha llamado singularmente la atencion, en el que se proclama la conveniencia de ensayar el régimen republicano nombrando un gabinete compuesto de individuos de la izquierda.

El poder ejecutivo se presenta hoy, pues, á afrontar el ataque de la cámara de los Diputados, bajo la influencia de la decision personal del mariscal de no formar gabinete republicano y la tendencia contraria de algunos allegados del Eliseo á formar un gabinete republicano por via de ensayo.

Esta es la situacion de hoy. Como en Versalles va á dar principio la solucion de la crisis, allí marcho para dar cuenta «de visu» de cuanto importante ocurra.

Bruselas, 13 (7.20 n.)—S. M. el rey Leopoldo ha abierto personalmente el Parlamento.

En su discurso ha manifestado que Bélgica seguirá fielmente el papel pacífico que desempeña, y continuará como hasta aquí conservando las amistosas relaciones que sostiene con las potencias extranjeras.

Ha anunciado la presentacion de varios proyectos de suma utilidad, entre ellos uno sobre la aplicacion de la última reforma de la ley electoral provincial y municipal, otro sobre instruccion pública, otro sobre organizacion de la carrera para empleados de correos, otro sobre legislacion marítima y otro mejorando, haciendo mas económicas, las tarifas de ferrocarriles.

Se ha lamentado de la crisis que experimenta la industria declarando á la vez con satisfaccion que prosperan el comercio y la navegacion.

Ha significado que la legislatura se

rá limitada, toda vez que en cumplimiento de las leyes del país se ha de proceder en breve á la renovacion de las Cámaras por mitad.

S. M. ha terminado su discurso prometiendo que dentro de dos años podrá celebrarse con orgullo el quincuagésimo aniversario de la independencia y esponer los adelantos que ha conseguido el país en el medio siglo que por fortuna viene gozando de paz y prosperidad.

Bucharest, 12 (noche).—No puede estrecharse ya más el cerco de Plewna.

Los turcos, favorecidos por la oscuridad de la noche pretendieron reconquistar el reducto y posiciones que perdieron en la última salida que hicieron de la plaza contra los rusos, pero su tentativa no dió ningun resultado.

El general ruso Skobelev destruyó por completo á las fuerzas turcas encargadas de aquella sorpresa.

Viena 12 (noche).—El emperador de Austria ha presidido un importante consejo de ministros, en el que se asegura que se decidió movilizar tres cuerpos de ejército, que ocuparán y vigilarán las fronteras de Transilvania, Slavonia y Dalmacia.

Su Santidad el papa Pio IX, que cumplió el martes 55 años y seis meses, nació en Sinigaglia el 13 de mayo de 1792; fué creado cardenal el 4 de diciembre de 1840, bajo el pontificado de Gregorio XVI, y elevado á silla de San Pedro el 4 de junio de 1846.

Gacetillas.

—Desgracias El benemérito cuerpo de la Guardia civil acaba de sufrir una pérdida lamentable en el pueblo de Villafranca de esta provincia. El suceso que á ella ha dado lugar se cuenta de diferentes maneras, y así es que por lo delicado del asunto vamos á referir aquella que ha sido acogida por el mayor número, mientras esperamos el resultado de la sumaria que se ha formado como es natural, y de la que de seguro saldrá la verdad clara y precisa. Hé aquí el suceso: El domingo último salieron de Villafranca para la estacion del ferro-carril el sargento segundo de la Guardia civil D. Eusebio Moreno Madurga, acompañado de un cabo y varios individuos, con objeto de recoger del tren unos presos y conducirlos á aquel punto. Cuando regresaron entre doce y una de la madrugada del lunes muy cerca de la caseta del barquero encargado de conducir la barca para atravesar el Guadalquivir por aquel punto, y al subir una cuesta, el referido sargento sin duda tropezó por la oscuridad de la noche y cayó al suelo disparándose su carabina, y en trándole la bala por el vientre salió por una pierna; conducido á la caseta inmediata murió poco despues. El cadáver fué conducido á Villafranca, á donde se presentó inmediatamente el dignísimo Gefe de la Guardia civil de esta provincia, el que instantáneamente tomó cuantas medidas el caso requería y presidió el entierro que tuvo lugar el dia trece, costeado por el Ayuntamiento de aquella poblacion

en consideracion á los buenos servicios prestados por el difunto en el mucho tiempo que ha estado al frente de aquel puesto: por esta misma causa la solemnidad de la fúnebre ceremonia fué extraordinaria y la concurrencia numerosísima. El desgraciado Moreno Madurga deja sin recursos á su viuda y tres hijos y por sola herencia el recuerdo de su probidad y honradez.

—Bibiura.—En un rincon inmediato al Socorro y cerca de una de las puertas de un acreditado establecimiento, habia ayer colocada una pipa que habia servido para aguar-diente poco antes. Allí permaneció algunas horas sin que á nadie estorbaba ni nadie se hubiera ocupado de ella; pero cerca de las tres de la tarde tuvo la desgracia de fijar la atencion de un muchacho, el cual encendió un fósforo, lo introdujo por la boca, lo dejó caer dentro y, como con la mano, la explosion fué instantánea, ruidosa y tal, que hubo astilla de visita en las casas de enfrente: los vecinos asustados salieron á la calle, los transeúntes corrian aturridos, el muchacho huía, llevando heridos los brazos, y restos de la pipa ardian entre tanto iluminando aquella pavorosa escena. Esta probado que no debe ponerse objeto alguno al alcance de la gente menuda, que por lo visto tiene declarada guerra á muerte al género humano.

—El vigía.—De guardia civil aumento recaman varias provincias.—Sin duda inundan sus campos—muchas aves de rapina.

—La amistad.—Por este nombre espresivo ha cambiado el suyo al constituirse definitivamente la sociedad llamada antes la «Alegria», demostrando así el efecto y buena armonia que reina entre todos los socios y que es garantía segura de buen éxito en toda clase de empresas.

—Haro y nuevo.—Gran aglomeracion de gente nos indicó ayer tarde que sucedia algo particular en una casa de la calleja de la Cruz, cerca de la plazuela de las Cañas. Efectivamente, un vecino de ella despues de tomar bastantes copas con otro amigo, algunas mas de lo regular, penetró en su habitacion, que se hallaba sola, y arrojó al patio todos los muebles que en ella habia, que se hicieron mil pedazos con el estrépito que es consiguiente. Ni los vecinos ni los amigos consiguieron hacerle desistir de su proposito, lo que consiguieron al fin un cabo y cuatro individuos de la guardia civil que llevaron la tranquilidad á aquel sitio.

—Así me gustia.—Continúan con extraordinaria rapidez las obras del convento de Santa Isabel de los Angeles, y pronto se podrá disfrutar del consiguiente ensanche de la calle de Isabel Losa.

—Santas costumbres. A las horas en que salen y entran los viajeros procedentes del ferro-carril en la fonda Suiza y en otras fondas de la capital, se reúnen en las puertas multitud de hombres, mugeres y muchachos con objeto de demandar limosna, sin autorizacion para ello la mayor parte. Este abuso dió lugar ayer á una cuestion entre varias personas en la calle del Pardo, en que hubo su navaja correspondiente y en que el municipal del distrito tuvo que intervenir llevando al Ayuntamiento á el indi-

278
Sobre la chimenea del salon habia un reloj de columnas y dos vasos de porcelana conteniendo una docena de flores artificiales. Estos estaban cubiertos de gasa como el reloj.

A escepcion de una esceñte butaca destinada al dueño, en el gabinete de Mr. Bonin no habia mas que sillas de paja. Cuando llegaban clientes distinguidos, mandaba en seguida á buscar butacas al salon, á no ser que hiciera entrar á estos en aquella misma pieza.

Una puerta de comunicacion separaba solamente el despacho de la cocina, que adornaba una triple hilera de cacerolas de cobre.

Muchas sillas de maderas apoyadas contra la pared, demostraban que la cocina servia de antecámara á los labradores que venian á pagar sus arrendamientos.

Mr. Bonin les reunia allí tanto para vigilarlos como para oír la chismografía del país.

La primera idea que Mad. de Ho-

283
contrar los setenta mil francos tan ardientemente deseados.

Veamos, veamos, murmuraba Bonin llevando á su huésped hacia la casa, ¡si hablara á Mr. Girard!... No, no querria... ¡Además, de hoy á mañana!... Si pudierais aun dar hipotecas... Pero no, vuestra fortuna personal está ya gravada en cuanto puede gravarse. Vuestra abuela consentirá quizá en garantizar...

—¡Pobre abuelat interrumpió Julian cuyo semblante se oscureció, que no se acordaba nada de esto. Padece-ria mucho Vamos, Mr. Bonin, buscad mas aun; daré el diez por ciento si es necesario.

—Comprendéis, señor baron, que yo no puedo prestarle á un contrato de este género, respondió monsieur Bonin con aire ofendido.

—Sin embargo, si no hay otro medio; pensad que se trata de una deuda de honor.

Hablando así, Mr. Bonin habia conducido á Julian á su gabinete,

282
—El señor baron ha estado des-graciado en el juego hoy? preguntó el agente de negocios.

—Si, respondió Maupierre sonriendo; pero esta vez no son solamente las cartas las culpables. Ved lo que me ha sucedido.

Y le refirió francamente su aventura.

Mr. Bonin tomó un aire consternado y permaneció algunos minutos silencioso. Buscaba el medio de hacer servir este incidente á los planes que habia urdido con la condesa de Walbrun.

—¿Y bien? preguntó Mr. de Maupierre?

—¿Y bien querido señor, busco el medio de sacaros del apuro; pero me parece difícil.

Convengo, pero convendreis tambien que un Maupierre Aguerande no puede faltar á su palabra, aunque le costara toda su fortuna.

El agente de negocios se inclinó y fingió buscar los medios de en-

279
fin despertaba en vos, era la de un gavilán. Sus pequeños y penetrantes ojos giraban sin cesar á todos lados, mientras que su enorve nariz parecia dispuesta á morderos.

Era mas bien pequeña que grande, pero esto no la impedía vivir satisfecha y ser muy activa.

Demasiado dura para los pobres y los trabajadores, desplegaba en cambio una estrema política con los clientes ricos de su marido. En casa, necesario hubiera limpiado sus botas y llevado sus maletas.

El favorito de la casa era Isidor que friaba ya en los treinta y cuatro trabajaba en casa de un agente de cambio. En cuanto á su hermana Valentina, gruesa, mofetuda, de rostro insignificante, era á la vez el primer dependiente y la primera criada de su padre. Hacía todas las copias del gente de negocios, llevaba los libros y trabajaba desde por la mañana hasta por la noche sin obtener jamás ni un agradecimiento

FRANC.
JUVENUD, HIGIENE, BELLEZA.
PATTI DE LLOFRIU.
 Flor de arroz especial.
 El Patti conviene a todas las señoras desear de conservar o recobrar la frescura de la piel y evitarle las afecciones á que está sujeta; da con una muy ligera aplicación la transparencia y aterciopelado de la juventud. No contiene ninguna sustancia empaquetada, es adherente é invisible y presta á la tez un blanco mate natural sin emagrecerla al simple contacto de una alhaja, como ocurre á los preparados con empuerques.
 Gidrar de las falsificaciones é imitaciones.
 Depósitos: D. Antonio Barca, Librería.—D. Antonio Hoyos, Saz Parraudo.—Sres. Hijos de Cruz, Librería.—D. Rafael Hoyos, Reloj.—Sres. Martín y Giménez, Librería.

Ventas á plazos desde 30 reales mensuales.
Ayuntamiento 4, frente á la Espartería.
MAQUINAS PARA COSER
 LEGITIMAS AMERICANAS DE
WHEELER WILSON Y ELIAS HOWE J. R.



La Giratoria para reemplazar elásticos desde 45 duros.
 La Favorita de las damas 10 duros
 Americanas las mejores conocidas para modistas y costureras.



Máquinas de mano desde 160 rs. hasta 440.
LACOUR Y LESAGE,
 Unicos representantes en España y Portugal.
AYUNTAMIENTO, 4, CORDOBA,
 Madrid, Preciados 7.—Sevilla, Sierpes 8.—Barcelona, Plaza Real, 3
 Coruña, Real 24.—Lisboa, rua do Chiado 77 y 79.
MAQUINAS DE MANO DESDE DIEZ Duros.
LA MARAVILLA DE LA EXPOSICION DE FILADELFIA.
 Máquina de Wheeler y Wilson sin lanzadera, única en su clase premiada con el premio único especial, dos medallas de mérito y dos diplomas de honor.
1.200 PUNTADAS POR MINUTO, SIN ESFUERZOS.
 Cinco años de garantía.
 Venta á plazos.
 Hilos, sedas, agujas y piezas á recambio para todos los sistemas conocidos.
 Pidanse catálogos ilustrados.
 Se componen toda clase de máquinas á precios arreglados.
 Ayuntamiento, 4, frente á la Espartería.

VIOLIN.
TISIS BRONQUITIS RESFRIADOS TOS
 Tratamiento racional y económico por las
CAPSULAS DE ALQUITRAN DE GUYOT
 Cada frasco de un precio de 2 fr. 50 contiene 60 cápsulas, por consiguiente este tratamiento viene á salir á 10 ó 15 céntimos por día, y economiza las tisanas, pastas, jarabes, etc.
 Cada frasco contiene una instruccion.
 Para evitar las imitaciones y falsificaciones, exijase sobre la etiqueta la firma Guyot en tres colores.
 Depósito en Jerez.—Droguería de Vargas, calle Larga.

Petróleo. Almacenes de Centros hermanos en Cádiz, segunda guarda. De sus precios y condiciones, escribirlos Comedias número 7. También se formalizan contratos de argamientes á recibir.

MAQUINAS DE VA POR VERTIC
BIENHECHAS DE SEÑOR
 Medalla de oro y Gran Medalla de oro en 1872. Medalla de Plata en 1876. Medalla de oro en 1889. Medalla de oro en 1894. Medalla de oro en 1904.
 Estas máquinas, fijas y locomóviles, de 1 á 20 caballos, superiores por su construcción, son las únicas que han obtenido las más altas recompensas en las Exposiciones y la Medalla de oro en todos los concursos. Mas barato que ninguno de los otros sistemas. Ocupan poco sitio, no exigen instalación, ligeros siempre montados y prontos á instalarse, quemando cualquier clase de combustible y pueden ser conducidos por cualquiera. Por la regularidad de su marcha, se aplican á todas las industrias, al comercio y á la agricultura.
HERMANOS LA CHAPELAIN
 144, RUA DE MULOUBROUX-BOULEVARD, EN BRUXELLES.

CONSUMO DOMESTICO.
 El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país, efecto de baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas meno acomodadas procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.
 Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gustaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases altas, las hacian venir del extranjero.
 Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los té mezclados que tanta esmacion tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.
 El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.
 Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiere recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfaccion.

LA MERCED.
Fundicion de Hierro y Bronce de ANTONIO CARO.
Torre-Mahuerta. Córdoba.
 Construcción en prensa de palanca de molinete de dos husillos y de torre para la aceituna. Motores hidráulicos. Ruedas elevatorias de hierro reemplazando las de madera, para grandes riegos, (sistema especial). Norias y bombas de varios sistemas. Molinos hsrineros. Reparacion á máquinas de vapor, Tubería, Columnas, Candelabros, Arados mecánicos, Cancellas, Escaleras, Balcones, Ventanas, Monteras, Respasas, Cristalerías etc.
 Alquiler de bombas y estibantes.
 Compra de hierro, plomo y bronce.
 Instalacion de edificios y aparatos industriales.
 Representacion de varias casas constructoras de los Estados Unidos, Bélgica á Inglaterra, Agente único en esta provincia para la venta de toda clase de máquinas, con especialidad las locomóviles de vapor, de la renombrada fábrica RUSTON ROCTOR Y COMPANIA.
 Detalles á todos puntos.

ROBES PUYVARELLA Y CAÑABAL
 Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.
 Garantido legitimo por la firma del Dr. GIRAUBEAU DE ST-GERVAIS.
 El Robe vegetal Robes Puyvarell, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la escarlatina, las escrófulas, el escorbuto, pústulas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inventadas ó recibidas al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.
 Depósito general, en casa del doctor GIRAUBEAU DE ST-GERVAIS, Paris, 32, calle Rivoli.

RETRATOS.
Gabinete fotográfico de Romualdo de Castro.
 Calle de San Eulogio número 8 (antes callejas al Portillo).
 Se hacen toda clase de retratos desde los mas pequeños hasta el tamaño natural, se reproducen y se amplian toda clase de fotografías aunque estén hechas en otros países, todo con los últimos adelantos hasta el día. Se retrata todos los días aun cuando está nublado.

Ataudes hechos y forrados.
 Sólida y esmerada construcción, con buenas maderas y de todas clases y dimensiones, á los precios siguientes:
 Ataud forrado de indiana y cinta amarilla. 50 reales.
 Id. id. id. y galon dorado. 100
 Id. id. id. id. ancho. 160
 Id. id. beludillo id. id. 240
 Id. id. id. superior y galon entrefino. 360
 Id. id. pana fina y adornos de seda negra. 400
 Los de gran lujo y de párvulos á precios convencionales segun calidad y medida, pero siempre en relacion con las reducidas cifras expresadas. Cuenta de Perama o núm. 17.

PILDORAS HOLLOWAY

 Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre y cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.
UNCUENTO HOLLOWAY
 El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.
 Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviencan siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.
 Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.
 Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.
 No. 4.

Leche de vaca.
 En la calle del Gran Capitan núm. 8, esquina á la del Huerto de los Limones se expende leche de vacas, no solo á las acostumbradas horas de la mañana y primera de la noche, sino que tambien á cualquier otra del día, ya para atender á la lactancia artificial ó al destete de los niños, ya á la alimentacion de los enfermos ó al uso de establecimientos públicos etc. Su bre todo, ó con completa seguridad, si se prefiere la hora en que se haya de necesitar.

Almacén de cobre en planchas de todos números; paños de chapas en negro y galvanizada de todos groesores; planchas de plomo; id. tubería de hierro; depósito unico en Córdoba de planchas de zinc de todos números á precio de fábrica, y todo lo perteneciente á cañerías. Está establecida en la plazuela de la Almsgra núm. 24. Tambien hay rejas de arar vizcinas.

Venta. Se hace de una cama de esoba de hschura de ojos nueva, de matrimonio, que costó 300 reales y se dará en 4000; tambien vende una urna imitación á palo santo, y os bancos de carpintero y algunas arramientas. Calle Castillo número 5.

Pérdida. En la noche del día siete del corriente se perdió una sortija de oro con zro estrecho, que contiene algun pelo y tres diamantes, desde la confitería Suiza á la casa calle de la Panadería núm. 41. La persona que la haya encontrado y guste entregarla en referida casa se le gratificará.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día hasta San Juan una casa, calle de San Eulogio número 4. En la calle de la Palma número 5 daran razon.

Pérdida. El martes trece se ha extraviado un paquete con seda y galones de hacer excoginglés, desde la Librería, Fernando Colón, Tenedor al comercio de los Sres. Pérez, y Espartería y Carretaría. Se anuncia á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calle Carretaría núm. 37, donde se le dará una gratificacion.

Vacuna. La tiene de confianza, esta en la farmacia de la vaca el Profesor Don Jose Mirra Fernandez; los que quieran vacunarse ó tubos ó cristales con la linfa vacuna podran acudir al gabinete operatorio de dicho Profesor, Liceo 30.

Gran barato granadino. Sitado calle Ambrosio Morales frente á la cuesta de los Gabachos.
 En este establecimiento hay un grandioso surtido en paños de todas clases, desde lo mas barato hasta lo mas superior, y ademas un sin número de artículos que la falta de espacio nos priva enumerar.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 11, calle Duque de la Victoria, propia de un establecimiento. Informaran el taker de carpintería del Portillo.

Aviso. En el establecimiento de Antonio Morado, Espartería número 10, se han recibido los géneros siguientes: Ratinas, Edredones, Elasticosines, paños negros y café, paño para manteas, cubertores, bayetas y camisetas de todas clases á precios sumamente arreglados. Se confeccionan ternos por bastos muy acreditados, desde 420 reales en adelante, ó sea el pelo y polenzas 90 reales y pantalón 30 reales, paletó desde 90 reales en adelante, siendo el género á eleccion del comprador; tambien se confeccionan camisas y calcenillos desde 5 y 4 en adelante.

Venta. En la calle de los mones núm. 41 se hace de dos columnas de hierro.
Venta. Se hace para cortada en Enero próximo, de buenas maderas de castaño que existen en el lugar de Cuevas, situado en la finca de este término y haciendo con los de Negrete, el Rosario y Cabrera. Para tratar en Córdoba calle de Liceo núm. 43.
Cuadros. En la plaza de las Torres número 7 se vende una colección de pinturas al óleo asuntos bíblicos y otros asuntos de tumbas, tambien de mérito. Pueden verse todas las tardes.
Almoneda, en la calle de los mones núm. 5.